INFORME FINAL PRACTICA INTEGRAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NIRMAL SUPERIOR DE PAMPLONA

SEDE LA AURORA

EDER MAURICIO TORRES QUINTERO

COD. 1065908168

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BASICA CON ENFASIS EN EDUCACIÓN FISICA RECREACIÓN Y DEPORTES

PAMPLONA

2022-2

INFORME FINAL PRACTICA INTEGRAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NIRMAL SUPERIOR DE PAMPLONA

SEDE LA AURORA

EDER MAURICIO TORRES QUINTERO

COD. 1065908168

PRESENTADO A:

JABIER ORLANDO CARREÑO

SUPERVISOR

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BASICA CON ENFASIS EN EDUCACIÓN FISICA RECREACIÓN Y DEPORTES

PAMPLONA

2022-2

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN....6

1. CAPÍTULO I OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL....7

1.1 Reseña Histórica....7

1.2 Proyecto Educativo Institucional (PEI)....9

1.3 Marco Legal....11

1.3.1 Política de Calidad la Escuela Normal Superior de Pamplona....11

1.3.2 Órganos, Funciones y Forma de Integración del Gobierno Escolar....11

1.3.3 Organizaciones o Instancias de Participación:....12

1.4 Horizonte Institucional....13

1.5 Principios Institucionales....14

1.5.1 La educabilidad....14

1.5.2 La enseñabilidad....14

1.5.3 La pedagogía....14

1.5.4 Los contextos....15

1.5.5 Educación Inclusiva....15

1.5.6 La Investigación Educativa....15

1.5.7 Fundamentos....15

1.6 Visión....16

1.7 Misión....17

1.8 Filosofía....17

1.9 Horizontes....17

1.10 Perfil....18

1.10.1 Perfil del bachiller con profundización en educación....18

1.10.2 Perfil del normalista superior....19

1.10.3 Perfil del maestro formador de maestros....19

1.11 Organigrama Institucional....20

1.12 Cronograma Institucional....21

1.13 simbolos Institucionales....23

1.13.1 El escudo....23

1.13.2 La bandera....23

1.14 Manual de Convivencia 24
1.14.1 Tipos De Situaciones En La Convivencia Escolar Situaciones Tipo 1 26
1.14.2 Marco De Las Situaciones Tipo 1 26
1.15 Enfoques Orientadores de la Convivencia Escolar 27
1.15.1 Enfoque de derechos: 27
1.15.2 Enfoque diferencial 28
1.15.3 Enfoque diferencial de género: 28
1.15.4 Enfoque diferencial étnico: 28
1.15.5 Enfoque diferencial por ciclos de vida: 29
1.15.6 Enfoque diferencial territorial (urbano-rural): 29
1.15.7 Enfoque diferencial por condiciones y/o vulnerabilidad con necesidades educativas especiales: 29
1.15.8 Enfoque participativo: 29
1.16 Objetivos Institucionales 30
1.17 Derechos y Deberes de Estudiantes, Docentes y Padres de Familia. 30
1.17.1 Derechos de los (as) Estudiantes Como miembro de la comunidad normalista, el estudiante tiene derecho a: 30
1.17.2 Deberes De los (as) Estudiantes 32
1.17.3 Derechos de los Padres De Familia 33
1.17.4 Deberes de los Padres De Familia 34
1.17.5 Derechos de los Docentes: 35
1.17.6 Deberes de los Docentes 36
1.18 Ley del menor 37
1.19 Uniformes 39
1.20 Inventario de Infraestructura 42
1.20.1 Salón de Deportes 42
1.20.2 inventario 42
1.20.3 Horarios 43
1.21 Matriz DOFA 44
2. CAPÍTULO II PROPUESTA PEDAGOGICA 45
2.1 Titulo 45
2.2 Objetivos 45

2.2.1 OBJETIVO GENERAL 45
2.2.2 OBJETIVOS DE ESPECIFICOS 45
2.3 DESCRIPCION DEL PROBLEMA 45
2.4 JUSTIFICACION....46
2.5 POBLACIÓN: 47
2.5.1 Muestra....47
2.6 MARCO TEORICO 47
2.6.1 Educación fisica....47
2.6.2 Inclusión 48
2.6.3 Actividad física....48
2.6.4 Diversidad Funcional....48
2.6.5 Deporte inclusivo 49
2.6.6 Educación inclusiva....49
2.6.7 Juego como método de aprendizaje....50
3. CAPÍTULO III INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES 51
3.1 Cronograma....51
3.2 Ejecución 51
3.2.1 Planeadores 51
3.3 Evaluación....61
4. CAPÍTULO IV ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES 62
5. CAPÍTULO V FORMATOS DE EVALUACIÓN 65
6. CONCLUCIONES 72
7. BIBLIOGRAFÍA....73

INTRODUCCIÓN

Referirnos a la educación física, es remitirnos a una disciplina pedagógica que abarca el cuerpo humano desde diversas perspectivas físicas, pretendiendo una educación integral respecto al cuerpo humano que contribuya al cuidado, a la salud, pero también a la formación deportiva que permita disminuir una vida sedentaria y con ello mejorando distintos aspectos a nivel físico y emocional.

Así como en los diversos cuerpos educativos el individuo es formado mental y socialmente, se le enseñan oficios, técnicas, conocimientos, asimismo la educación física aspira a educarlo en el uso de su propio cuerpo, ya sea recreativo y atlético, o de simple salud y supervivencia, fortaleciendo los huesos y la musculatura en etapas cruciales del desarrollo humano. (Etecé, 2021)

Con lo anterior trato de inmiscuir la relevancia de la educación física con personas que padecen de algún tipo de discapacidad y de esta forma brindar la atención necesaria e impactando en todas las poblaciones, ya que existe discriminación de manera directa o indirectamente en nuestra sociedad, clubes deportivos, y hasta en algunas instituciones.

En este trabajo se verá reflejado una propuesta pedagógica, la cual se enfocó en la introducción de educación física por medio la una ejecución de modo eficiente y creativo para una población con diversidad funcional que generan espacios, oportunidades de inclusión que van a afectar en la vida de los niños y así mismo en sus familias.

1. CAPÍTULO I
OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL

Agudelo, S. 2022. Pamplona, NS. Fotografías de La Escuela Normal Superior: Sede Aurora.

1.1 Reseña Histórica

El instituto la Aurora se creó bajo ordenanza 07 del año 1979, por un grupo de personas que vieron la necesidad de crear una institución para atender la población vulnerable como era en ese momento la población con Retardo Mental. Una vez creada la institución no solo se atendió a niños y jóvenes con esta discapacidad, sino también a estudiantes con discapacidades auditivas, motoras y múltiples. Inició su funcionamiento en calidad de arriendo en diferentes sedes en la ciudad de Pamplona, y en el año 2.004 con ayuda de la Gobernación se contó con la sede propia en predios de la Escuela Normal Superior a la cual fue funcionada (Sandoval, 2004).

Se contaba con el equipo interdisciplinario completo conformado por Psicóloga, Fonoaudióloga, T. Ocupacional, Fisioterapia, Instructora de Taller, Apoyo Pedagógico y Docentes en Educación Especial. Luego esta población con Necesidades Educativas especiales continuó siendo atendida por dos docentes María Gertrudis Jaimes Cote (Educadora Especial) y Lucy Patricia Vergel Leal (Fonoaudióloga).

El Rector de la E.N.S. de Pamplona estableció convenios con la Universidad de Pamplona con el fin de desarrollar las prácticas correspondientes a Psicología, Fonoaudiología, Fisioterapia,

Terapia Ocupacional, Educación Física, Pedagogía Infantil. Artes Visuales, música entre otras. De igual manera con el SENA para los talleres de panadería. Y estudiantes de la formación complementaria de la E.N.S. Todos ellos atendiendo de manera consecutiva a los Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de la Sede Aurora.

Las actividades realizadas en la Sede Aurora contemplaban áreas como:

- ✓ Actividades Básicas Cotidianas
- ✓ Áreas pedagógicas y académicas
- ✓ Talleres productivos como huerta escolar, panadería y manualidades
- ✓ Actividades lúdico-recreativos
- ✓ Participan Olimpiadas de FIDES en Atletismo, Boliche, Ciclismo
- ✓ Convenio con los municipios para la atención de la población con discapacidad desplazando a los estudiantes con N.E.E. hasta pamplona.
- ✓ Escuela de padres
- ✓ Capacitación sobre Discapacidad y procesos de Inclusión a instituciones que lo requieran tanto de pamplona como del sector rural.

Caracterización de la Población de la Sede Aurora:

Se atendían 42 estudiantes de los cuales tres se desplazan de Pamplonita. En su mayoría pertenecían a un estrato socio-económico bajo, procedentes de los barrios Cristo Rey, Simón Bolívar y Santa Marta. Sus familias estaban constituidas principalmente por madres cabeza de familia, quienes realizaban trabajos de oficios varios en casas. Los estudiantes presentaban discapacidades múltiples entre ellas tenemos las siguientes: Discapacidad Cognitiva, Motora, Auditiva, Múltiple, Autismo con Psicosis Infantil, Síndrome Rett, Síndrome de Down, Esquizofrenia, Microcefalia, Trastornos Severos del Aprendizaje, Trastornos de Conducta.

En noviembre del año 2016 los estudiantes mayores de 18 años con discapacidades severas fueron entregados a la Alcaldía de Pamplona con el fin de desarrollar un proyecto dirigido a esta población, asistiendo a la sede aurora en las horas de la tarde con el fin de recibir atención de rehabilitación, talleres y atención especializada. El rector de la E.N.S.P. **Oscar Fabian Cristancho Fuentes** facilitó algunas aulas de la sede en calidad de préstamo a la alcaldía para poder desarrollar las actividades y atención a la población con discapacidad de la ciudad de Pamplona.

En febrero del año 2017 la secretaría de Educación del Norte de Santander permite la creación de **la sede AULA ESPECIALIZADA DE LA E.N.S.P.**, en la cual se atienden estudiantes de 5 a 17 años con discapacidad leve. En la actualidad asisten 26 estudiantes, atendidos por dos docentes en la jornada de la mañana. Este trabajo es apoyado por estudiantes de práctica de la Universidad de Pamplona tales como Educación Física, Psicología, Pedagogía Infantil...etc

1.2 Proyecto Educativo Institucional (PEI)

La institución la ENSP se encuentra ubicada en el área urbana al sur de la ciudad ocupando un espacio de 11.4 hectáreas, bañada por las quebradas Cariongo y Rosal que al unirse forman el glorioso rio pamplonita a la salida de la Normal. Su edifico fue construido en terrenos cedidos por el municipio py diseñado por el arquitecto alemán Leopoldo Rother Posee una planta física conformada por bloques en donde se encuentra las aulas de clase, laboratorios, talleres de música y dibujo, biblioteca, salas de cómputo, teatro, capilla, cafetería, enfermería, salón cultural y restaurante, posee también amplias zonas verdes, bosques y jardines en donde se trabajan los proyectos de aula; y campos deportivos que sirven de recreación y esparcimiento a los estudiantes y comunidad en general.

La comunidad de padres y madres de familia, provienen de la zona urbana marginal, zona rural o del casco urbano y se desempeñan en diferentes oficios y profesiones acorde a las oportunidades que les brindan la economía de la región y la ciudad. Las niñas, niños y

adolescentes, en un alto porcentaje son estudiantes que llegan motivados y con expectativas para su proyecto de vida, son alegres, espontáneos, puntuales, con deseos de aprender, de participar, de convivir, de ser aceptados, con sentido de pertenencia y deseos de superación personal entre otros. Sin embargo existen varios casos focalizados de estudiantes que son intolerantes, agresivos, muestran desmotivación, hacia el futuro sin anhelos de un proyecto de vida, irreverentes ante la autoridad, algunos con hogares sustitutos de ICBF, matoneo, ciber-acoso, con vulnerabilidad hacia el inicio de las relaciones sexuales a temprana edad, a la fármaco dependencia y se tiene que en la institución el índice de casos de consumos de sustancias psicoactivas se ha disparado y se dan algunos casos de micro tráfico. Las circunstancias familiares y lo descrito anteriormente influyen notablemente en la respuesta del estudiante a sus compromisos académicos, al buen desempeño escolar y obviamente en la edificación de su proyecto de vida. La ENSP es una institución inclusiva por lo tanto atiende y está en capacidad de atender población desplazada, estudiantes afectados por la problemática de frontera con el vecino país Venezuela, afro-colombianos, población indígena, población diversa, LGBTI y población con NEE. A los estudiantes con NEE se les atiende en dos escenarios: en la sede la AURORA y en el AULA REGULAR.

Según el tipo de situación que presenten sus actividades pedagógicas se orientan acorde a las adaptaciones curriculares. Lógicamente la ENSP también está preparada para manejar el postconflicto. LA FORMACION DE MAESTROS La ENSP en el programa de Formación complementaria atiende estudiantes provenientes de diversas regiones del departamento y de la nación y egresados de la Escuela Normal Superior de Pamplona, de otras Normales y de diferentes modalidades de bachillerato caracterizados por su vocación y deseo de ejercer la profesión docente para acceder rápidamente al campo laboral y mejorar su calidad de vida. Los estudiantes pertenecen a los estratos 1 y 2, en su mayoría son mujeres: algunas de ellas casadas, con hijos y

con responsabilidades laborales. Los maestros superiores sobresalen por su buen desempeño en las prácticas docentes ejerciendo liderazgo e influencia en los escenarios educativos rurales, urbanos y urbanas marginales al destacarse en la aplicación de estrategias y metodologías lúdicas pedagógicas, comunitarias, ambientales y productivas acciones que se evidencian en la capacidad de convocatoria, respeto y respaldo que manifiestan las comunidades educativas. OBJETIVOS INSTITUCIONALES La Normal Superior como institución Formadora de Maestros para el preescolar y básica primaria de los sectores rural, urbano y urbano marginal persigue los siguientes objetivos.

1.3 Marco Legal

1.3.1 Política de Calidad la Escuela Normal Superior de Pamplona

Se compromete a ofrecer un servicio educativo de calidad, en la formación de maestros con altas competencias pedagógicas, investigativas y de proyección comunitaria, para preescolar y básica primaria en los sectores rural, urbano y urbano-marginal, capaces de re significar las prácticas sociales, respondiendo a las necesidades y expectativas del contexto y a las políticas emanadas del MEN, dentro de un marco de desarrollo sostenible global e implementando y manteniendo el sistema de gestión de calidad, fundamentado en la norma ISO: 9001: 2008 para el mejoramiento continuo en la prestación del servicio educativo.

1.3.2 Órganos, Funciones y Forma de Integración del Gobierno Escolar

El Gobierno escolar como la establece la Ley 115 está conformado por los siguientes órganos: El rector como representante legal del establecimiento educativo, el Consejo Directivo y el Consejo Académico. Decreto 1075/2015. Título 3. Capítulo 1. Sección 5. *Artículo* 2.3.3.1.5.3. La Escuela Normal Superior de pamplona cuenta con un gobierno escolar debidamente conformado quien actúa como máxima autoridad y como última instancia escolar, para articular los procesos administrativos, académicos y de proyección comunitaria. El rector de la E.N.S.P

convoca al proceso de elección del gobierno escolar mediante un acta en la cual establece los criterios, fechas y responsables para la elección del G.E.

Consejo Directivo: Organismo del gobierno escolar, concebido como la instancia que facilita, lidera y contribuye a la construcción y / o re significación del PEI. Su planeación, ejecución, evaluación y proyección. Su integración está regulada por el Decreto 1075/2015 Título 3. Capítulo 1. Sección 5. *Artículo* 2.3.3.1.5.4

Consejo Académico: Decreto 1075 de 2015, *Artículo* 2.3.3.1.5.7. Está integrado por Rector quien lo preside, los directivos docentes y un docente por cada área definida en el plan de estudios. La escuela normal superior elige dos docentes representantes por cada núcleo de formación cada uno se organiza para efectuar su elección interna, certifica su representante y diligencia el acta que se entrega a secretaria.

1.3.3 Organizaciones o Instancias de Participación:

- *Consejo de Estudiantes* (Decreto 1075/2015Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.12): Órgano colegiado de participación de los estudiantes en la vida institucional. Está conformado por un estudiante de cada grado entre los que se elige el representante al Consejo Directivo.

- *Consejo de Padres de Familia.* De conformidad con la parte 3, Título 4, del Decreto 1075/2015, que define la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados se establece que el Consejo de Padres es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo, que sirve como medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento. Estará integrado por mínimo (1) y máximo tres (3) padres por cada uno de los

grados que ofrezca el establecimiento definido en el PEI. Art 2.3.4.5 Título 4. Libro 3. Decreto 1075/2015.

- *Personero Escolar:* El personero de los estudiantes en todos los establecimientos educativos será un alumno que curse el último grado que ofrezca la institución, encargándose de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el Manual de Convivencia Decreto 1075/2015Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.11.

- *Contralor Estudiantil:* En la escuela Normal Superior de Pamplona la figura de Contralor Estudiantil se establece atendiendo a las exigencias de la ordenanza N° 011 de 2012 y a la resolución 01084 de 2013, la cual reglamenta dicha figura. Se realiza una jornada de sensibilización que permite la capacitación y la orientación del ejercicio del control social y fiscal.

1.4 Horizonte Institucional

Nombre	**Escuela Normal Superior de Pamplona, Sede "Aurora"**
Dirección	Avenida Santander
Teléfono	5686308 – 3118482460
Página WEB	www.ienormalsuperiorpamplona.edu.co
Municipio	Pamplona
Departamento	Norte de Santander
Carácter	Oficial
Calendario	"A"
Verificación de Condiciones de Calidad	Resolución 12658 de diciembre 27 de 2010 por el MEN
Jornadas	Diurna

Niveles	Preescolar (x) Básica Media (x) PFC (X)
Licencia de Funcionamiento	Resolución 03126 de septiembre 7 de 2015 de la SED
DANE	154518000265
NIT	800197417-5

1.5 Principios Institucionales

Atendiendo al documento: "Naturaleza y Retos de las Escuelas Normales Superiores" (Ministerio de Educación Nacional 2015), La Escuela Normal Superior de Pamplona asume como principios pedagógicos la Educabilidad, Enseñabilidad, Pedagogía y Contextos, así como elementos referidos a la educación inclusiva, la interculturalidad, los proyectos pedagógicos transversales, el aprendizaje de una lengua extranjera, el uso de las TIC, las tendencias pedagógicas para la formación de maestros del siglo XXI y la Investigación Educativa los cuales confluyen en la Practica Pedagógica.

1.5.1 La educabilidad

La formación de la Escuela Normal Superior de Pamplona se fundamenta en la concepción integral de la persona humana, sus derechos, deberes y posibilidades de formación y aprendizaje.

1.5.2 La enseñabilidad

La Escuela Normal Superior de Pamplona garantiza que el docente sea capaz de diseñar y desarrollar propuestas curriculares pertinentes para la educación preescolar y básica primaria. Proyecto Educativo Institucional Página 17 de 107

1.5.3 La pedagogía

La Escuela Normal Superior de Pamplona Entiende la pedagogía como la reflexión del quehacer diario del maestro a partir de acciones pedagógicas que favorezcan el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades de los educandos.

1.5.4 Los contextos

La Escuela Normal Superior de Pamplona lo Entiende como un tejido de relaciones sociales, económicas, culturales, que se producen en espacios y tiempos determinados abordados mediante la investigación educativa.

1.5.5 Educación Inclusiva

La educación inclusiva da la posibilidad de acoger en la institución educativa a todos los estudiantes, independientemente de sus características personales o culturales. Parte de la premisa según la cual todos pueden aprender, siempre y cuando su entorno educativo ofrezca condiciones y provea experiencias de aprendizaje significativas; en otras palabras, que todos los niños y niñas de una comunidad determinada puedan estudiar juntos.

1.5.6 La Investigación Educativa

La Escuela Normal Superior de pamplona, la asume como eje en la formación del maestro que le permite identificar potencialidades entre los estudiantes, adelantar procesos que motivan la reflexión sobre sus propias practicas pedagógicas, plantear propuestas innovadoras y desarrollar una actitud reflexiva en los futuros docentes y en los docentes de la normal.

1.5.7 Fundamentos

En la Escuela Normal Superior de Pamplona la escuela se concibe como un espacio abierto y contextualizado, es decir se reconoce la naturaleza de su entorno y la importancia de interactuar con él. Es decir, en el aula, al iniciar el estudio o trabajo de un tema, acción o proceso de pensamiento y cada vez que sea necesario, los docentes y/o los estudiantes se convocan a un espacio físico - natural, social o cultural que tenga una relación pertinente y coherente con dichos procesos, o en su defecto, se acude a técnicas, instrumentos o medios que les permita el acercamiento más posible a la situación o fenómeno en mención. Una vez identificado y seleccionado dicho problema, de manera conjunta se decide plantear ya sea, un proyecto

pedagógico, un proyecto de aula o un proyecto de investigación según la magnitud o naturaleza del caso; para cualquier decisión que se tome existen las condiciones necesarias. Ahora, el estudiante es el protagonista del proceso educativo en general y del proceso pedagógico en particular; un sujeto activo no solo desde la perspectiva física sino desde su pensamiento que asume diferentes niveles de complejidad que se ponen en juego en los procesos de aprendizaje con base en la naturaleza del objeto del cual aprende y de los medios a través de los cuales aprende. Los maestros y maestras de la Escuela Normal en su mayoría son profesionales con postgrados en las diferentes áreas del conocimiento lo que permite desarrollar proceso de orden interdisciplinario especialmente en los niveles de pre escolar y básica primaria dada la distribución y organización de la asignación académica, ya en la básica secundaria, media y PFC se dan estos procesos en formas más aisladas; en la valoración sobre si se aprendió o no se aprendió, sobre qué tanto se aprendió y a qué nivel de calidad se aprendió; la evaluación se toma como un proceso sistemático, dinámico, integral, de corte cualitativo donde se hace lo posible de comprender el mundo complejo infantil y juvenil de principios del siglo XXI en una ciudad pequeña invadida por un cruce de culturas que provienen de diferentes lugares del país.

1.6 Visión

La Escuela Normal Superior de Pamplona se visiona como Institución Educativa que lidera programas de formación inicial y continuada de Maestros en el marco de la integración curricular y humana donde los profesionales de la educación re contextualizan y producen saber pedagógico para el mejoramiento de la calidad educativa desde los derechos humanos en los sectores rural, urbano y urbano marginal, en el ámbito local, regional y nacional.

1.7 Misión

Formar maestros de alta calidad, desde preescolar al Programa de Formación Complementaria, con competencias investigativas, productivas, tecnológicas y ciudadanas en el marco de la pedagogía, y la proyección social para desempeñarse en los niveles de preescolar y básica primaria, de los sectores rural, urbano y urbano marginal.

1.8 Filosofía

La institución Educativa Normal Superior de Pamplona, considera a el joven dentro de objetivos claves que incluyen su calidad dentro de la misma y en la sociedad, dentro de los cuales se requiere cumplir con los siguientes puntos: Formar seres humanos con altas competencias pedagógicas, investigativas y comunitarias; establecer programas de educación pedagógica y académica; mejorar el desempeño académico en los estudiantes por medio de estrategias que respondas a las necesidades y expectativas del contexto; disminuir la deserción escolar por medio del mejoramiento en las áreas que presentan mayor dificultad en los estudiantes; realizar en forma continua, socialización de experiencias pedagógicas significativas que motiven al estudiante para su ingreso al Programa de Formación Complementaria.

Del mismo modo, trabajar de manera continua dentro de un ambiente sostenible que fortalezca en la comunidad educativa la responsabilidad y la conservación del medio ambiente; adicional a esto, cumplir con los alineamientos y requerimientos del MEN en lo relacionado con programas de educación flexible y políticas de inclusión.

1.9 Horizontes

La Escuela Normal Superior Pamplona ofrece los niveles de enseñanza: Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica con profundización en Pedagogía, Programa de formación complementaria en cuatro semestres para estudiantes con título de bachilleres con

profundización en pedagogía y Cinco semestres para bachilleres con otras modalidades La Normal otorga el título de Bachiller Académico con profundización en Pedagogía y el Título de Normalista Superior al culminar el Programa de Formación Complementaria lo cual lo habilita para laborar en los niveles de preescolar y básica primaria.

Adicional a esto cuenta con unas políticas de acceso, las cuales están conformadas de la siguiente manera: para el nivel de preescolar, tener cinco años de edad o cumplirlos en el primer semestre del año lectivo; cumplir con los requisitos de edad de la siguiente manera:

Primero: 6 - 7 años	Sexto: 11 - 12 años
Segundo: 7 - 8 años	Séptimo: 12 - 13 años
Tercero: 8 - 9 años	Octavo: 13 – 14 años
Cuarto: 9 - 10 años	Noveno: 14 - 15 años
Quinto: 10 - 11 años	Decimo: 15 - 16 años

Del mismo modo, cumplir con el protocolo de matrícula; de preescolar a Décimo grado el estudiante nuevo podrá matricularse en cualquier época del año; para Undécimo grado solo se reciben estudiantes nuevos si provienen de otra escuela normal; para los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales y discapacidades no severas presentar el diagnóstico del médico especialista con el fin de determinar el ingreso al aula regular o a la sede Aurora y debe encontrarse en el rango de edad de 5 a 17 años

1.10 Perfil

1.10.1 Perfil del bachiller con profundización en educación

La Institución busca formar un ser humano integral constructor de conocimiento, promotor de valores ecológicos, éticos y morales, promotor de ciencia e Proyecto Educativo Institucional Página 18 de 107 investigación, con fundamentos básicos de pedagogía que le

propicien un acercamiento a las diversas opciones profesionales, con un proyecto de vida que impacte su medio social y le facilite la continuidad de su formación profesional.

1.10.2 Perfil del normalista superior

Profesional de la Educación con altas competencias pedagógicas, investigativas, personales y sociales capaz de diseñar, administrar, y desarrollar un currículo que favorezca el desarrollo integral; autónomo y líder en procesos de convivencia y de equidad social, en el marco de los derechos humanos, para el mejoramiento de la educación en los niveles de preescolar y básica primaria de los sectores rural, urbano y urbano marginal.

1.10.3 Perfil del maestro formador de maestros

El maestro formador de formadores debe ser un ser humano integral, idóneo en lo ético, lo moral, sensible, comunicador de sus experiencias y vivencias, democrático y solidario. Igualmente, con identidad definida hacia el ejercicio de su profesión, con profunda formación humanística y pedagógica fundamentada desde la historia y la de su praxis. Debe ser un maestro amante del arte y sus diversas manifestaciones, un profesional con visión globalizada y prospectiva de la sociedad y su desarrollo. Un maestro interesado en reconstruir permanentemente su identidad en la actualización de su quehacer pedagógico. Un maestro que se asuma como un ser histórico en permanente proceso de cambio, logrado en el diálogo relacional con su entorno. Un maestro que valide la investigación como proceso más útil para describir su inserción y articulación en el medio social que le ha correspondido vivir, formando, consecuentemente, competencias para su transformación.

1.11 Organigrama Institucional

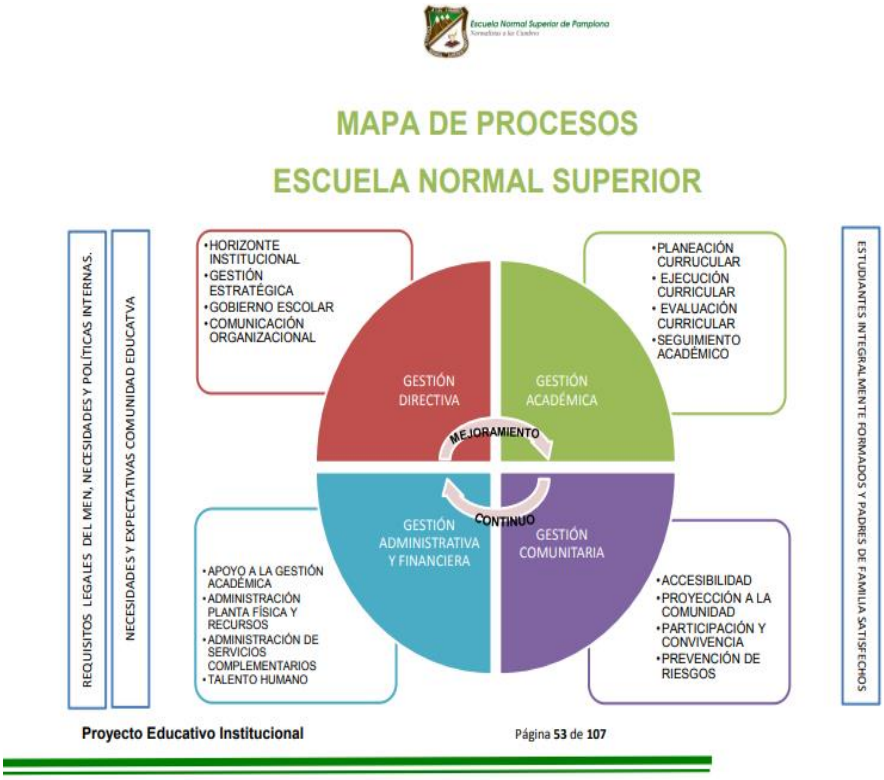

Figura 1. Organigrama Institucional

- Rectoría
- Coordinación
- Secretaría General
- Pagaduría
- Enfermería
- Servicios generales
- Celaduría
- Restaurante escolar

1.12 Cronograma Institucional

Cronograma Institucional Sede La Aurora 2022		
Fecha	**Actividad**	**Responsable**
21 Enero	Iniciación primer periodo academico	Rector y docentes
21 y 23 Enero	Inducción de primer periodo academico	
25 de Enero	Entrega de actas de plan de mejoramiento final	Docentes
31 de enero	Reunión de padres de familia grado undecimo	Rector y titulares del grado undecimo
4 de febrero	Lanzamiento concurso del cuento	Núcleo 2
6 de Febrero	Día internacional de los humedales	Núcleo 1
19 de Febrero	Jornada Pedaogica	Rector y Coordinador
26 de febrero	Reunion de padres de familia	Rector y titulares
4 al 8 de Marzo	Revisión del planteamiento curricular	Coordinador
5 de Marzo	Jornada Pedagogica	Rector y coordinador
6 de Marzo	Miercoles de ceniza-eucaristía institucional	Núcleo 2
8 de Marzo	-Entrega de Formatos PAIR -Día internacional por los derechos de la mujer.	Doceentes y directivos
15 de Marzo	Elección del gobierno escolar-acto civico	Núcelo 3
19 de Marzo	Jornada pedagogica	Rector y Coordinador
2 de Abeil	Jornada pedagogica	
1-12 de Abril	Aplicación de trimestrales	Docentes
12 de Abril	Terminación de primer trimestre	

22 de Abril	Iniciación de segundo trimestre	
23 de Abril	Primera izada de bandera: día del idioma	Núcleo 2
23 de Abril	Jornada pedagogica	Rector y coordinador
6-10 de Mayo	Semana Cultural: Efemerides fundación de la escuela normal superior	Rector y nucelos de formación
15-16 Mayo	Entrega de informes academicos	Docentes
17 de Mayo	Día del maestro	Núcelo 4
28 de Mayo	Jornada pedagogica	Rector y coordinador
5 de Junio	Día del medio ambiente	Núcelo 1
14 de Junio	Inicio de vacaciones	-
16 de Junio	Presentación de pruebas TyT	Rector
8 de Julio	Reinicio de actividad academica	-
11 de Junio	Ceremonia de graduación PFC	Rector y coordinador
30 de Junio	Jornada pedagogica	
2 de Agosto	Finalización de segundo trimestre	-
5 de Agosto	Inicio de primer trimestre	-
6 de Agosto	Izada de bandera: celebración bicentinario eucaristia institucional	-
13 de Agosto	Jornada pedagogica	Rector y coordinador
25 de Agosto	Presentación de pruebas Saber 11	Rector
28 y 29 de Agosto	Entrega de informes academicos	Docentes

1.13 simbolos Institucionales

1.13.1 El escudo

http://ienormalsuperiorpamplona.edu.co/la-aurora/

Figura 2. Escudo Institucional

1.13.2 La bandera

http://ienormalsuperiorpamplona.edu.co/simbolos-y-distintivos-de-la-institucion/

1.14 Manual de Convivencia

LA INSTITUCION: La Normal se encuentra ubicada en el área urbana al sur de la ciudad ocupando un espacio de 11.4 hectáreas, bañada por las quebradas Cariongo y Rosal que al unirse forman el glorioso río Pamplonita a la salida de la Normal. Su edificio fue construido en terrenos cedidos por el municipio y diseñado por el arquitecto alemán Leopoldo Rother. Posee una planta física conformada por bloques en donde se encuentran las aulas de clase, laboratorios, talleres de música y dibujo, biblioteca, salas de cómputo, teatro, capilla, cafetería, enfermería, salón cultural y restaurante. Posee también amplias zonas verdes, bosques y jardines en donde se trabajan los proyectos de aula; y campos deportivos que sirven de recreación y esparcimiento a los estudiantes y comunidad en general. El personal docente está organizado en áreas y por conjunto de grados, participan en la estructura organizacional dada en el P.E.I. La ENSP es una institución inmersa en la sociedad del siglo XXI con niños, niñas y adolescentes permeados por todas las influencias de esta vida moderna y que llegan a la institución educativa con debilidades en algunos de los aspectos que le permiten una sana convivencia y relación con los demás y con su entorno. Al igual que con la edificación de su proyecto de vida. Las familias que conforman la ENSP en un 80% pertenecen al estrato 1 y 2. La comunidad de padres y madres de familia, en un alto porcentaje provienen de la zona urbana marginal, zona rural o del casco urbano y se desempeñan en diferentes oficios y profesiones acorde a las oportunidades que brindan la economía de la región y la ciudad. Las familias que son parte de la comunidad normalista en muchos casos presentan conflictos de convivencia, ausencia de afectos, violencia intrafamiliar, maltrato, ausencia de patrones de autoridad, falta de tiempo para compartir y orientar a sus hijos, con dificultades socio-económicas; existen familias recompuestas y hogares disfuncionales. También se cuenta con unos padres con estudios profesionales y conscientes del proceso formativo de sus hijos, asisten a convocatorias,

escuela de padres, acciones pedagógicas, y cumplen con la función social de formar e impartir normas y llevarles un seguimiento a sus hijos.

Población Escolar**:** Las niñas, niños y adolescentes normalistas, en un alto porcentaje son estudiantes que llegan motivados y con expectativas para su proyecto de vida, son alegres, espontáneos, puntuales, con deseos de aprender, de participar, de convivir, de ser aceptados, con sentido de pertenencia y deseos de superación personal entre otros. Sin embargo existen varios casos focalizados de estudiantes que son intolerantes, agresivos, muestran desmotivación hacia el estudio sin anhelos de un proyecto de vida, irreverentes ante la autoridad, algunos con hogares sustitutos del ICBF, matoneo y ciber-acoso, con vulnerabilidad hacia el inicio de relaciones sexuales a temprana edad, a la fármaco dependencia y se tiene que en la institución el índice de casos de consumo de sustancias psicoactivas se ha disparado y se dan algunos casos de micro tráfico. Por estas razones, es difícil y compleja la convivencia escolar, la vivencia de competencias ciudadanas y por supuesto el ejercicio de los DDHH y DHSR y el logro de un buen rendimiento académico. Las circunstancias familiares y lo descrito anteriormente influyen notablemente en la respuesta del estudiante a sus compromisos académicos, al buen desempeño escolar y obviamente en la edificación de su proyecto de vida. La ENSP es una institución inclusiva por lo tanto atiende población diversa y con NEE siendo estos atendidos en dos escenarios: unos en la sede AURORA y otros inmersos en el aula regular con las siguientes discapacidades: psicosis infantil con autismo, cognitivos, dislalia severa, síndrome de Rett, síndrome de Down con hiperactividad, parálisis cerebral y otros incluidos en el aula regular cuando presentan retardos leves, problemas de atención diversa y problemas de aprendizaje. Para estos casos se tienen las respectivas adaptaciones curriculares.

1.14.1 Tipos De Situaciones En La Convivencia Escolar Situaciones Tipo 1

Corresponden a este tipo los conflictos manejados inadecuadamente y aquellas situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar, y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud física mental y psicológica. Se enmarcan en las situaciones Tipo I, las conductas que infrinjan las normas necesarias para garantizar la organización y desarrollo de la actividad escolar tanto en lo individual como en lo colectivo y aquellas que afectan DDHH y DHSR y el nivel académico institucional.

1.14.2 Marco De Las Situaciones Tipo 1

Las conductas que infrinjan las normas necesarias para garantizar la organización y desarrollo de la actividad escolar tanto en lo individual como en lo colectivo.

- Haber sido sorprendido cometiendo fraude en las evaluaciones de carácter individual, ya sea mirando las respuestas, preguntando o hablando a otro compañero durante la prueba, dar información no autorizada, tener y/o consultar textos, documentos o ayudas no permitidas. Salir del salón durante dicha evaluación sin previa autorización del profesor.
- Llegar a clase después del horario establecido o ausentarse del salón sin autorización del docente y/o coordinador.
- Traer al colegio, mirar o hacer circular dentro del mismo, revistas, libros, disquetes, videos, folletos o cualquier otro material con características pornográfico.
- Rayar murallas, baños y en general cualquier mobiliario o pared del colegio.
- No acatar orientaciones, observaciones, sugerencias, mostrando actitudes de rebeldía, grosería y desacato, ya sea en el aspecto comportamental o en las situaciones académicas.
- Salir del Colegio durante la jornada, sin previo conocimiento y autorización escrita de los padres y avalada por el coordinador o por otra instancia competente.

- Tomar las cosas y pertenencias de otra persona sin el debido permiso y autorización y no devolverlas.
- Realizar manifestaciones de índole amoroso excesivas con frecuencia dentro de la institución y fuera portando el uniforme institucional.
- Insultar, golpear o agredir verbalmente a compañeros o demás personas de la institución.
- Presentar BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO SISTEMATICO reflejado en los resultados de sus evaluaciones y en los boletines; que se considere amenace la promoción para el siguiente año lectivo.
- Incumplir con los demás deberes de los estudiantes citados en este manual.

1.15 Enfoques Orientadores de la Convivencia Escolar

1.15.1 Enfoque de derechos:

Las iniciativas que se desarrollan dentro de un marco de derechos reconocen la dignidad humana como valor supremo. Un proceso de formación conceptualizado con este enfoque, implica centrarse en el reconocimiento y el desarrollo de las capacidades de los sujetos de derechos. Desde esta mirada se integra la formación ciudadana al quehacer de la escuela, donde el proceso formativo parte de una postura apreciativa que facilita fomentar el desarrollo de competencias ciudadanas desde una perspectiva promocional, que brinda a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, herramientas prácticas para su vida social. La educación para el ejercicio de los derechos humanos impulsa la transformación del quehacer educativo, se fundamenta en la idea de desarrollar la capacidad de ser, saber y saber hacer en contexto, de movilizar actitudes, habilidades y conocimientos con la realización de acciones, de manera flexible, para que las personas en sus contextos (diversos, multiétnicos y pluriculturales) de interacción, puedan participar activa y

responsablemente en decisiones colectivas de manera democrática, resolver conflictos de manera pacífica y respetar la diversidad humana

1.15.2 Enfoque diferencial

Desde la concepción de Desarrollo Humano Sostenible, el reconocimiento real de derechos está determinado, en mucho, por la prevalencia de la acción del Estado en favor de los grupos poblacionales más vulnerables en razón de sus especificidades de carácter social: etéreo, étnico de género, territorial (urbano rural) y necesidades educativas especiales.

1.15.3 Enfoque diferencial de género:

En sociedades patriarcales como la colombiana, el enfoque de género ha priorizado la búsqueda de soluciones a problemas como: La disparidad entre hombres y mujeres, el acceso desigual e inadecuado a servicios, la violencia contra la mujer, la persistente discriminación y violación de los derechos de las niñas y la escasa participación política de ellas. La concepción de Desarrollo Humano Sostenible significa también el compromiso de lograr que la equidad de género se incorpore a todas las esferas de la vida, hacia la creación de condiciones para la igualdad, desde la diferencia, entre hombres y mujeres.

1.15.4 Enfoque diferencial étnico:

La etnia es otro componente del enfoque diferencial, con presencia de pueblos indígenas y comunidades afro-descendientes. Tiene que ver con la diversidad étnica y cultural. El respeto y valoración de las diferentes etnias, sus culturas, sus sistemas de gobierno, educación, salud y justicia propia, es fundamental en la construcción de paz y la gobernabilidad democrática. La Constitución Política reconoció como patrimonio de la Nación la diversidad étnica y cultural.

1.15.5 Enfoque diferencial por ciclos de vida:

Responde a las necesidades específicas de las diferentes etapas de vida de los seres humanos, que se manifiestan en cambios físicos, mentales, emocionales y de interacción, que obedecen a las exigencias del propio organismo humano, así como a las exigencias de la cultura y de la sociedad en un momento histórico determinado.

1.15.6 Enfoque diferencial territorial (urbano-rural):

Desde este enfoque se reconoce las especificidades de las dinámicas urbanas y rurales, sus condiciones y necesidades. Consiste en definir acciones a partir de las realidades, de los puntos fuertes y débiles particulares de una zona. La población rural requiere de alternativas educativas pertinentes que tengan en cuenta características geográficas, sociales y culturales, con el fin de acercar la escuela a las comunidades y disminuir la brecha existente entre el campo y la ciudad.

1.15.7 Enfoque diferencial por condiciones y/o vulnerabilidad con necesidades educativas especiales:

Hace referencia al compromiso del Estado en la promoción de las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva para la población que presente necesidades educativas especiales, como las afectadas por algún tipo de discapacidad, o que presenten capacidades excepcionales.

1.15.8 Enfoque participativo:

Se trata de desarrollar procesos de democracia participativa, entendida como el ejercicio colectivo que permite a cada uno y a cada una representar sus propios intereses, presentar sus puntos de vista y propuestas, desde la diferencia, en condiciones de igualdad, tener el derecho a que sean tenidos en cuenta y participar en la discusión colectiva donde se someten a concertación los intereses particulares y los colectivos, dentro del marco de los principios de participación, autonomía, diversidad, integralidad y corresponsabilidad definidos en el artículo 5 de la Ley 1620.

1.16 Objetivos Institucionales

La Normal Superior como institución Formadora de Maestros para el preescolar y básica primaria de los sectores rural, urbano y urbano marginal persigue los siguientes objetivos.

- Fortalecer la naturaleza pedagógica de la Escuela Normal Superior como agente educativo, capaz de reinventarse a sí misma redefiniendo permanentemente su identidad.
- Desarrollar proyectos de investigación que contribuyan a la solución de las problemáticas de los sectores rural, urbano y urbano marginal, desde lo pedagógico, lo productivo y lo tecnológico desarrollando una pedagogía pertinente a través de semilleros, grupos y redes.
- Ofrecer formación pertinente que articule, desde la pedagogía y la didáctica, la cultura de la escuela y de la vida con un currículo que dé respuesta a las necesidades y retos educativos mediante la recontextualización del saber pedagógico.
- Garantizar desde los procesos de planificación curricular una educación pertinente y de calidad a la población vulnerable y/o con discapacidad, a Proyecto Educativo Institucional Página 16 de 107 fines que se formen como personas útiles a la sociedad. Respetando los ritmos de aprendizaje la cultura de los derechos humanos,
- Incorporar las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación – TIC - en los procesos educativos, acorde con las tendencias del mundo actual.

1.17 Derechos y Deberes de Estudiantes, Docentes y Padres de Familia.

1.17.1 Derechos de los (as) Estudiantes Como miembro de la comunidad normalista, el estudiante tiene derecho a:

- Recibir una educación de calidad que le permita desempeñarse como ciudadano libre y responsable para su desempeño personal y profesional.
- Recibir una educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

• Conocer la organización, el funcionamiento, el Sistema de Evaluación y el Manual de Convivencia de la institución.

• Utilizar adecuadamente los servicios que la institución ofrece, previo cumplimiento de los requisitos exigidos.

• Representar a la institución en eventos para los cuales sea elegido o seleccionado, de acuerdo con las bases reglamentarias de cada uno de ellos. • Ser tratado y escuchado con respeto, comprensión, justicia y equidad sin discriminación de raza, sexo, religión o posición social.

• Expresar con libertad y respeto sus opiniones y sugerencias y presentar solicitudes, atendiendo el conducto regular.

PARÁGRAFO 1: Para los estudiantes del Programa de Formación Complementaria (PFC) se tendrán en cuenta los derechos anteriores más

• Recibir una formación de calidad que le permita desempeñarse como futuro profesional de la educación en los niveles de pre-escolar y básica primaria

• Recibir por parte de la Coordinación del Programa de Formación Complementaria, tutores y profesores las orientaciones y recomendaciones para un mejor desempeño académico y profesional como futuro maestro

• Recibir los beneficios contemplados en los convenios interinstitucionales suscritos y vigentes

• Participar de los procesos de práctica atendiendo al Manual de Práctica Pedagógica Investigativa de la Escuela Normal Superior de Pamplona.

PARÁGRAFO 2: Para la población vulnerable se tendrá en cuenta los mismos derechos más los que exijan su atención tanto en sus necesidades comunes como particulares. La institución educativa le garantizara a esta población el derecho a disfrutar de una planta física y un currículo adaptados a sus necesidades.

1.17.2 **Deberes De los (as) Estudiantes**

El ejercicio de los derechos reconocidos en este Manual implica el cumplimiento de los deberes que favorecen la convivencia y el desarrollo de la personalidad y a la vez constituyen normas de comportamiento, evaluables a través del proceso educativo.

- Acatar la Constitución Nacional, la Ley General de Educación y sus decretos reglamentarios, la Ley de Infancia y Adolescencia y las normas establecidas en este Manual.
- Asumir responsablemente las actividades académicas, deportivas y sociales programadas por la institución dentro de los plazos establecidos, sin plagios, suplantaciones o fraudes asistiendo puntualmente a su desarrollo.
- Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades.
- Acatar, respetar y apoyar a los representantes y demás elegidos a los órganos del gobierno escolar.
- Responder por los daños que ocasione en la planta física, materiales, equipos, herramientas y demás elementos de la institución, de forma inmediata, asumiendo las consecuencias legales y disciplinarias previstas.

PARÁGRAFO 1: Para los estudiantes del Programa de Formación Complementaria se tendrán en cuenta los deberes anteriores más:

- Apropiar y acatar los lineamientos establecidos en el presente Manual de Convivencia en relación con los aspectos académicos, formativos, disciplinarios y administrativos, como marco de autorregulación.
- Respetar la identidad institucional y contribuir al mejoramiento del buen nombre de la escuela Normal Superior de Pamplona dentro y fuera de ella, desde las diferentes actuaciones, pero especialmente desde la práctica pedagógica investigativa.

• Abstenerse de actuar dentro de la Escuela Normal Superior de Pamplona / o en cualquier escenario de práctica docente en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias psicoactivas, así como consumir; portar o traficar con elementos, sustancias o materiales que induzcan a los demás a dependencia.

• Preservar, cuidar, mantener en buen estado y responder por daños y perjuicios que ocasione en las aulas, espacios físicos, libros, documentos de audio video, equipos (de filmación, audio y / o video grabadoras, televisores, computadores), y demás bienes de uso de la comunidad educativa normalista y del Programa de Formación Complementaria.

• Participar en las actividades de carácter general, fiestas, eventos, encuentros locales y regionales de carácter pedagógico, seminarios, congresos y talleres de cualificación de la profesión del maestro que sean organizados y / o convocados por la Institución.

• Abstenerse de usar medios de comunicación informáticos y/o redes sociales para afectar el buen nombre de la Institución o de alguno de sus miembros.

• Respetar los derechos, la opinión y pautas de sus compañeros (as), docentes, directivos y demás personal que tenga que ver con el desempeño de su función como estudiante de la Escuela Normal Superior, y en especial los derechos de los niños y las niñas en los escenarios de práctica. PARÁGRAFO 2: Para la población vulnerable se tendrán en cuenta los mismos deberes aplicables a los demás estudiantes de la Institución más los que requieran sus necesidades e intereses.

1.17.3 **Derechos de los Padres De Familia**

Son derechos de los Padres de Familia, acudientes y/o representantes legales, además de los consagrados en la Constitución Nacional y las leyes Colombianas, los siguientes:

- Conocer al momento de la matrícula la organización del establecimiento educativo, el Proyecto Educativo Institucional, el Manual de Convivencia, el Plan de Estudios, las estrategias pedagógicas básicas, el Sistema de Evaluación Escolar y el Plan de Mejoramiento Institucional.
- Participar en la elaboración, ejecución y evaluación del P.E.I. y del Manual de Convivencia.
- Representar a su hijo(a) o acudido en todas las actuaciones que sea necesario.
- Recibir respetuosa y oportunamente información académica y de comportamiento por el personal directivo, docente de la institución, en los horarios establecidos para tal fin.
- Expresar de manera respetuosa y por conducto regular sus opiniones sobre el proceso educativo de sus hijos (as).
- Acompañar el proceso evaluativo de los estudiantes.
- Conocer el grupo de profesores y sus respectivos horarios de atención a estudiantes y Padres de Familia.
- Recibir durante el año escolar información sobre el rendimiento académico, el comportamiento de sus hijos y sobre los resultados de las pruebas de evaluación de la calidad del servicio educativo brindado por la Institución.

1.17.4 **Deberes de los Padres De Familia**

La familia, acudientes y/o representantes legales, como parte de la comunidad educativa, en el marco del Sistema Nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, además de las obligaciones consagradas en el artículo 67 de la Constitución Política, en la Ley 115 de 1994, la Ley 1098 de 2006, la Ley 1453 de 2011 y demás normas vigentes, deberá:

- Participar, a través de las instancias del gobierno escolar, en la definición de criterios y procedimientos de la evaluación y promoción de los estudiantes y en la revisión y ajuste del Manual de Convivencia.
- Participar en la formulación, planeación y desarrollo de estrategias que promuevan la convivencia escolar, los derechos humanos, sexuales y reproductivos, la participación y la democracia, y el fomento de estilos de vida saludable.
- Comprometerse con la formación personal, académica y social de su hijo(a) para lograr una educación de calidad.
- Acompañar de forma permanente y activa a sus hijos en el proceso pedagógico que adelante el establecimiento educativo para la convivencia y la sexualidad y su formación académica.
- Apoyar al establecimiento en el desarrollo de las acciones que conduzcan al mejoramiento del servicio educativo y que eleven la calidad de los aprendizajes, especialmente en la formulación y desarrollo de los planes de mejoramiento institucional.
- Suministrar oportunamente a su hijo (a) los uniformes y útiles necesarios para el cumplimiento de sus deberes escolares.
- Seguir el conducto regular y dirigirse de manera respetuosa al realizar sus reclamos y/o expresar a los docentes o directivas su punto de vista.
- Respetar la diferencia y la diversidad de los demás miembros de la comunidad educativa.
- Conocer y seguir la Ruta de Atención Integral cuando se presente un caso de violencia escolar, la vulneración de los derechos sexuales y reproductivos

1.17.5 **Derechos de los Docentes:**

Los derechos de los Educadores se regirán por los consagrados en la Constitución Política, El Estatuto Docente 2277,El Estatuto Docente 1278 los contemplados en las normas y leyes vigentes,

y los estipulados en el presente Manual de Convivencia. Se consideran como esenciales los Derechos a:

- Conocer y participar en la revisión del Manual de Convivencia y el Proyecto Educativo Institucional.
- Recibir un trato digno y respetuoso por parte de toda la comunidad educativa. • Recibir su salario en el tiempo establecido.
- Recibir la capacitación profesional y acceder a los cursos de cualificación docente.
- Ser reconocidos sus esfuerzos, los valores y las aptitudes sobresalientes en el desempeño de su labor.
- Disfrutar de los estímulos que se establezcan.
- Elegir y/o ser elegido a los órganos del Gobierno Escolar.
- Participar en las deliberaciones y expresar su pensamiento contribuyendo a la filosofía y principios que rigen La Escuela Normal Superior.

1.17.6 Deberes de los Docentes

- Conocer, analizar e implementar el Proyecto Educativo Institucional.
- Contribuir a la construcción y aplicación del manual de convivencia.
- Propender por la formación integral de los estudiantes.
- Utilizar óptimamente los medios disponibles para lograr la excelente formación y preparación de los estudiantes.
- Responder por los elementos de trabajo encomendados.
- Mantener en sus estudiantes la mejor actitud responsable, seria y objetiva ante las actividades diseñadas por la institución.

- Aplicar las sanciones a que haya lugar dentro de los procesos formativos, respetando el debido proceso y los derechos de los educandos.
- Cumplir en forma responsable con todas las actividades diseñadas por la Institución en beneficio de los estudiantes.
- Conocer el sistema de seguridad y salud en el trabajo del magisterio.

1.18 Ley del menor

Constituida por la Ley 1098 del año 2006, la cual se caracteria y emerge la protección integral: dentro de ellas la prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentres, del mismo modo, la corresponsabilidad, la exigibilidad de todos los derechos, la perspectivade genero, las normas de orden publico y finalmente la responsabilidad estatal.

Artículo 1°. Finalidad. Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna. Artículo 2°. Objeto. El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado. Artículo 3°. Sujetos titulares de derechos. Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad. Parágrafo 1°. En caso de duda sobre la mayoría o minoría de edad, se presumirá esta. En caso de duda sobre la edad del niño, niña o

adolescente se presumirá la edad inferior. Las autoridades judiciales y administrativas, ordenarán la práctica de las pruebas para la determinación de la edad, y una vez establecida, confirmarán o revocarán las medidas y ordenarán los correctivos necesarios para la ley. Parágrafo 2°. En el caso de los pueblos indígenas, la capacidad para el ejercicio de derechos, se regirá por sus propios sistem El Ministerio de Relaciones Exteriores comunicó la designación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar mediante oficio O.J.T. 03357, y de la misma forma lo hizo saber al Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos con oficio O.J.A.T. 12640. ases normativos, los cuales deben guardar plena armonía con la Constitución Política. Artículo 4°. Ámbito de aplicación. El presente código se aplica a todos los niños, las niñas y los adolescentes nacionales o extranjeros que se encuentren en el territorio nacional, a los nacionales que se encuentren fuera del país y a aquellos con doble nacionalidad, cuando una de ellas sea la colombiana. Artículo 5°. Naturaleza de las normas contenidas en este código. Las normas sobre los niños, las niñas y los adolescentes, contenidas en este código, son de orden público, de carácter irrenunciable y los principios y reglas en ellas consagrados se aplicarán de preferencia a las disposiciones contenidas en otras leyes. Artículo 6°. Reglas de interpretación y aplicación. Las normas contenidas en la Constitución Política y en los tratados o convenios internacionales de Derechos Humanos ratificados por Colombia, en especial la Convención sobre los Derechos del Niño, harán parte integral de este Código, y servirán de guía para su interpretación y aplicación. En todo caso, se aplicará siempre la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente. La enunciación de los derechos y garantías contenidos en dichas normas, no debe entenderse como negación de otras que, siendo inherentes al niño, niña o adolescente, no figuren expresamente en ellas. Artículo 7°. Protección integral. Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención

de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipa l con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.

1.19 Uniformes

UNIFORME DIARIO FEMENINO	
• Camisa blanca cuello sport • Buzo azul marino en cuello V con franjas verde y blanca y con el nombre de la Escuela Normal Superior bordado al lado izquierdo. • Falda de pliegues a cuadros en lino blanco y verde, hasta la rodilla • Medias blancas a la rodilla Zapato negro de material con correa y hebilla plateada.	 *Agudelo, S. 2022. Fotografía Uniforme de Diario Femenino. Pamplona, Ns. Escuela Normal Superior: Sede Aurora.*

UNIFORME DE DIARIO MASCULINO

- Chaqueta azul marino según modelo Camisa blanca de cuello.
- Pantalón negro.
- Medias azul marino
- Zapato negro de material según modelo

Agudelo, S. 2022. Fotografía Uniforme de diario Masculino. Pamplona, Ns Normal Superior: Sede Aurora.

UNIFORME DE GALA FEMENINO

- Chaqueta azul marino en paño según modelo institucional Blusa blanca de dacrón seda cuello alto según modelo
- Falda de pliegues a cuadros en lino blanco y verde hasta la rodilla
- Medias blanca a la rodilla según modelo.
- Zapato negro de material según modelo Guantes blancos.

Agudelo, S. 2022. Fotografía Uniforme de Gala Femenino. Pamplona, Ns. Escuela Normal Superior: Sede Aurora.

UNIFORME DE GALA MASCULINO	
• Vestido completo azul marino según modelo Camisa blanca con cuello corbata Corbata vino tinto según modelo • Medias azul marino • Zapato negro de material según modelo • Guantes blancos	

UNIFORME DE EDUCACIÓN FISICA UNISEX	
• Sudadera blanca y verde según modelo institucional • Tenis totalmente blancos y de cordón • Medias blancas • Franela blanca de cuello redondo • Pantaloneta blanca Cachucha blanca (si va a utilizar).	*Agudelo, S. 2022. Fotografía Uniforme de Educación Física Unisex. Pamplona, Ns. Escuela Normal Superior: Sede Aurora.*

1.20 Inventario de Infraestructura

1.20.1 Salón de Deportes

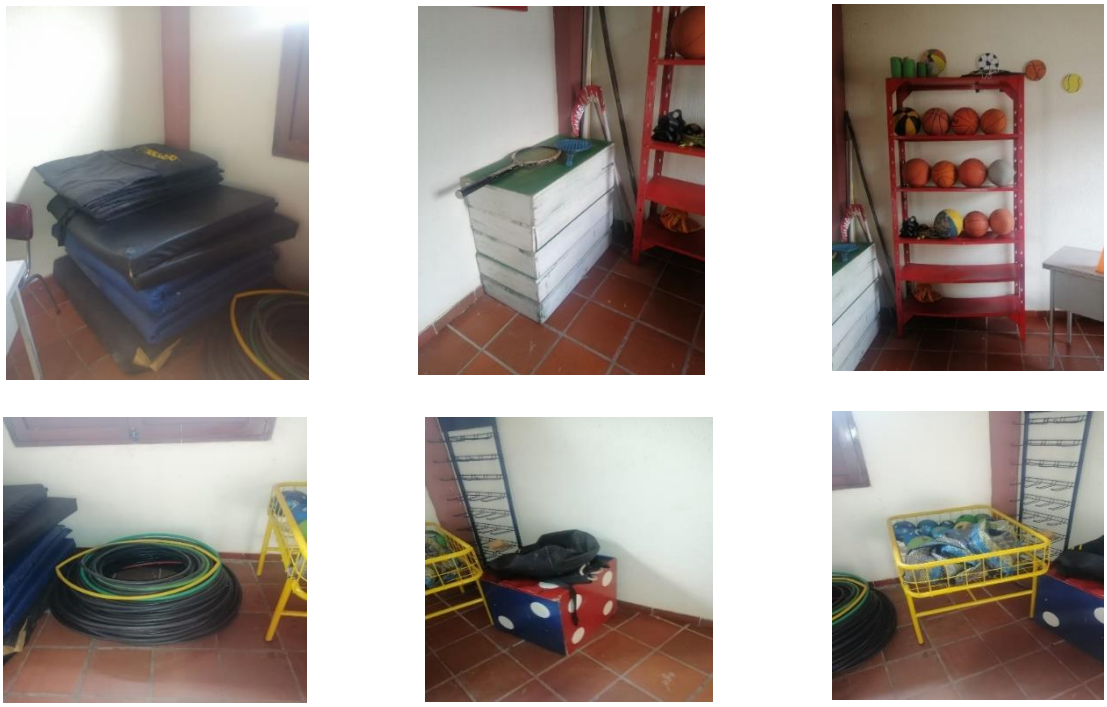

Agudelo, S. 2022. Fotografías de Elementos de Inventario de Infraestructura. Pamplona, Ns. Fotografías de La Escuela Normal Superior: Sede Aurora.

1.20.2 inventario

Materiales	Buenos	Malos
Balones de baloncesto	11	9 Espichados
Bancos	5	
Lazos	2	
Conos	5	2
Colchonetas	8	1
Aros	65	
Pelotas de caucho	10	8 Espichadas
Raquetas	2	

Platillos	12	
Tula de Balones	1	
Cauchos	4	
Saco con juego de bolos	1	
Mesa	1	
Silla	1	
Tubos	4	
Palos de madera	2	
Aros de baloncesto	2	1

1.20.3 Horarios

DIA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
HORA	7:30 – 11:45	7:30 – 11:45	7:30 – 11:45		7:30 – 11:45

1.21 Matriz DOFA

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
-Indiferencias y falta de comunicación por parte de algunos padres de familia. -Ubicación lejana de la Institución. -Adaptación de los estudiantes a la presencialidad.	-Mejorar las capacidades motrices de los estudiantes. -Hacer utilidad de escenarios recreativos y deportivos de la institución. -Motivar a los estudiantes a la practica continúa de actividades recreativas.
FORTALEZAS	**AMENANZAS**
-Escenarios fisicos que permiten la realización de diferentes actividades. -Infraestructura adecuada dentro de la institución. -Espacios de tiempo para la realización de las actividades propuestas.	-Falta de materiales para la ejerción de la practica. -Tiempo limitado para el cumplimiento a cabalidad la propuesta pedagogica. -Limitación de recursos tecnologicos.

2. CAPÍTULO II
PROPUESTA PEDAGOGICA

2.1 Titulo

LA EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA METODOLÓGICA PARA DESARROLLAR HABILIDADES MOTRICES BÁSICAS Y COGNITIVAS A NIÑOS DIVERSIDAD FUNCIONAL DEL COLEGIO NORMAL SUPERIOR SEDE LA AURORA

2.2 Objetivos

2.2.1 OBJETIVO GENERAL

Implementar actividades psicomotoras en los estudiantes de la institución normal superior sede la aurora fortaleciendo sus habilidades motoras y cognitivas

2.2.2 OBJETIVOS DE ESPECIFICOS

- Caracterizar la población objeto de estudio a través de un informe emitido por la docente
- Identificar las dificultades psicomotoras mediante la observación directa a los escolares.
- Mejorar las habilidades psicomotrices en los escolares a través de la ejecución de las actividades planteadas.

2.3 DESCRIPCION DEL PROBLEMA

Según la OMS el termino de diversidad funcional implica problemas que afectan a la estructura corporal, limitaciones para llevar a cabo acciones cotidianas y dificultades para mantener relaciones sociales con sus pares, debido a las múltiples patologías a nivel (motor, cognitiva, visual y auditivo) evidenciadas en los estudiantes de la Institución Educativa Normal superior, Sede especializada la Aurora.

En relación a la educación física, los niños con diversidad funcional presentan alteraciones en sus sistemas, por lo cual no se evidencia participación en esta disciplina, debido a factores sociales, ambientales y personales los cuales restringen de alguna manera la realización de estas actividades.

Además, por su compromiso patológico, la mayoría de los niños con diversidad funcional no cuentan con la autonomía para realizar dicha disciplina de manera consciente, dejando a un lado este tipo de actividades los cuales son altamente propicios en la salud y el funcionamiento del cuerpo, puesto que estimula los diferentes sistemas (nervioso, circulatorio y respiratorio), así mismo aumenta la creatividad y las habilidades sociales con sus pares, también es importante resaltar que ejecutar este tipo de trabajos contribuyen a la disminución de la ansiedad, estrés y depresión.

2.4 JUSTIFICACION

El niño de 0 a 6 años, en el contexto de la Educación Física (EF), halla en su cuerpo y en el movimiento, las principales vías que le permiten entrar en contacto con la realidad que lo rodea, adquiriendo así, los primeros conocimientos del mundo en el que crece y se desenvuelve íntegramente en sus aspectos físico, social y cognitivo, es decir, a través del desarrollo de las habilidades motrices (López-Menchero, 2012)

Debido a su diversidad funcional la mayoría de los niños de la sede aurora no pudieron tener un desarrollo pleno de sus habilidades psicomotrices, ya que en sus primeros años de vida por temor a que se lastimaran o sus padres en su rol de querer protegerlos solo se enfocaron en tratar esa condición de salud; dejando a un lado esta fase que es sumamente importante para las siguientes etapas de su vida.

Teniendo en cuenta lo anterior mi enfoque se basó en fortalecer y fomentar sus habilidades psicomotrices a través de circuitos poli motores es decir trayectos con diferentes ejercicios motores

que los niños deben recorrer en un orden determinado, teniendo en cuenta que cada niño lleva su propio ritmo de aprendizaje.

(Aspaen, 2013)contempla el circuito neuromotor como la actividad que reúne todas las posibilidades de ejercitación del potencial corporal. La estrategia pedagógica PRIME bajo la cual se rigen los preescolares pertenecientes a Aspaen propone para la dimensión corporal, movilidad manual y desarrollo neurológico, un espacio especializado para lograr el desarrollo de patrones cruzados de movimiento, equilibrio y centro de gravedad corporal, desplazamientos y ubicación espacial por ejercitación rutinaria de la movilidad natural, con actividades básicas de arrastre, gateo, caminar, marcha, salto, rollos, balanceo, braquiación, lanzamiento, pateo.

2.5 POBLACIÓN:

Escuela Normal Superior, sede la aurora.

2.5.1 Muestra

25 estudiantes del aula especializada de la sede aurora los cuales abarcan las edades de 8 a 22 años.

2.6 MARCO TEORICO

2.6.1 Educación fisica

“La Educación Física es el desarrollo integral del ser humano a través del movimiento”. El término integral se refiere a todas las dimensiones del ser humano, a saber: físico (cuerpo), mental (inteligencia), espiritual y social.

Por su parte, según (Cagigal, 1968) afirma que la Educación Física, es el proceso o Sistema de ayudar al individuo en el correcto desarrollo de sus posibilidades personales y de relación social con especial atención a sus capacidades físicas de movimiento y expresión.

“La Educación Física tiene la capacidad de influir sobre la salud potencialmente por dos vías. En primer lugar, puede tener un efecto directo sobre la salud de los escolares a partir de las

cantidades de actividad física que es capaz de proporcionar. Los programas de educación física diaria (por los cuales se está abogando en algunos países) tienen la capacidad potencial de proporcionar a toda la población infantil las cantidades mínimas de actividad física que se proponen en las recomendaciones existentes" (Veiga Nuñez, 2007)

2.6.2 Inclusión

Hasta hace algunos años al proceso para que la persona con algún tipo de discapacidad se integre a la vida activa en todos los ámbitos de la Sociedad, se lo llamaba "Rehabilitación Total", actualmente se describe como inclusión, integración, desarrollo, entre otros. (Jokama, 2003)

2.6.3 Actividad física

(Bañuelos, 1996)considera que, "la actividad física puede ser contemplada como el movimiento corporal de cualquier tipo producido por la contracción muscular y que conduce a un incremento sustancial del gasto energético de la persona".

Salleras (1985) considera también esa triple dimensión en el concepto de salud, que define como "el nivel más alto posible de bienestar físico, psicológico y social, y de capacidad funcional, que permitan los factores sociales en los que vive inmerso el individuo y la colectividad".

Y, por último, dentro del área de educación física nos encontramos con la siguiente definición realizada por **Valdeón (1996)** como "cualquier combinación de actividades de información y educación que lleve a una situación en la que la gente desee estar sana, sepa cómo alcanzar la salud, haga lo que pueda a nivel individual y colectivo para mantener la salud y busque ayuda cuando lo necesite".

2.6.4 Diversidad Funcional

El término Diversidad Funcional se ajusta a una realidad en la que una persona funciona de manera diferente o diversa de la mayoría de la sociedad y fue propuesto por el Foro de Vida

Independiente y Diversidad que lo define como “la diferencia de funcionamiento de una persona al realizar las tareas habituales (desplazarse, leer, agarrar, ir al baño, comunicarse, relacionarse, etc.) de manera diferente a la mayoría de la población”. (F.V.I., 2005)

2.6.5 Deporte inclusivo

“Aquella modalidad deportiva que se adapta al colectivo de personas con discapacidad o condición especial de salud, ya sea porque se han realizado una serie de adaptaciones y/o modificaciones para facilitar la práctica de aquellos, o porque la propia estructura del deporte permite su práctica” (Reina, 2010)

el deporte inclusivo es una actitud hacia la práctica deportiva a todos los niveles y gracias a la investigación aplicada sabemos de sus beneficios a nivel de sensibilización, conocimiento y respeto a la diferencia, así como de fomento de hábitos de vida saludables a través de estilos de vida activos. (Perez, 2014)

2.6.6 Educación inclusiva

En esta misma dirección, el organismo internacional de la UNESCO, en la que se fundamenta parte de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación, muestra la posición y demanda explicita de la necesidad y la creación de una educación inclusiva capaz de responder a las necesidades educativas de todos y cada uno de los alumnos. (UNESCO, Informe final de la Conferencia mundial sobre las necesidades educativas especiales. Acceso y calidad, 1995)

El aprendizaje dialógico incluye, en una dinámica, el desarrollo de las competencias instrumentales necesarias para subsistir en la sociedad de la información y de los valores requeridos para afrontar solidariamente la vida en ella… Cuando las niñas y niños trabajan en grupos interactivos aprenden al mismo tiempo matemáticas y solidaridad… Ayudándose unos a otros,

teniendo como objetivo personal el aprendizaje de todas y todos, se está construyendo la base en la que pueden asentarse adecuadamente los discursos pacifistas y solidarios (Echeita, 2006)

2.6.7 Juego como método de aprendizaje

El desarrollo y el aprendizaje son de naturaleza compleja y holística; sin embargo, a través del juego pueden incentivarse todos los ámbitos del desarrollo, incluidas las competencias motoras, cognitivas, sociales y emocionales. (UNICEF, 2018)

3. CAPÍTULO III
INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES

3.1 Cronograma

Meses	Septiembre				Octubre				Noviembre		
Nombre de la actividad	**S1**	**S2**	**S3**	**S4**	**S5**	**S6**	**S7**	**S8**	**S9**	**S10**	**S11**
Observación y diagnóstico											
Fortalecimiento de tren inferior											
fortalecimiento motricidad fina.											
Ubicación tiempo-espacio											
Pliometría, trabajo cognitivo											
Semana de receso escolar											
coordinación, pliometría, propiocepción, equilibrio, ubicación tiempo-espacio, trabajo cognitivo.											
coordinación, fortalecimiento tren inferior, trabajo cognitivo.											
Coordinación oculo-manual											
Pliometria											
Fortalecimiento de tren inferior y equilibrio											
Recreación											

3.2 Ejecución

Esta propuesta fue llevada cabo en la escuela normal superior sede especializada la aurora con el fin de fortalecer las habilidades psicomotoras de los niños de esta sede brindándoles a través de esta misma una mejora en su salud y en las relaciones con sus pares.

3.2.1 Planeadores

NOMBRES Y APELLIDOS	EDER MAURICIO TORRES QUINTERO	

COMPETENCIA:

ACTIVIDAD	CONTENIDO	RECURSOS	GRAFICO
Fortalecimiento de tren inferior, fortalecimiento motricidad fina.	FASE INICIAL Movilidad articular, caminata. FASE CENTRAL Nuevamente se ubica al niño sentado en el cajón para que se ponga de pie, se siente en 5 ocasiones, más adelante se le pondrá una banda elástica a la altura de la cadera, el niño tendrá que correr y el docente en formación tomando la banda pondrá un poco de resistencia, posteriormente encontrara una pelota de pasta y una chuza de "bolos" la cual intentara tumbar con la misma pelota. FASE FINAL Vuelta a la calma, oxigenación, estiramientos.	*cajón *¨banda elástica *pelota *chuza de "bolos"	 ***Fuente: docente en formación Eder Mauricio Torres***
VARIANTE:			

BIBLIOGRAFIA:

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA FACULDAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES PRACTICA PROFESIONAL		
NOMBRES Y APELLIDOS	**EDER MAURICIO TORRES QUINTERO**	

COMPETENCIA:

ACTIVIDAD	CONTENIDO	RECURSOS	GRAFICO
Ubicación tiempo-espacio	FASE INICIAL Movilidad articular, caminata, trote a baja intensidad. FASE CENTRAL se ubica a los niños en medio de un cuadro formado por platillos de que en la parte superior tendrán pelotas de colores, cuando el maestro en formación indique una dirección y color los estudiantes tendrán que ubicarla. FASE FINAL Vuelta a la calma, oxigenación, estiramientos.	*platillos *pelotas de colores	 ***Fuente: docente en formación Eder Mauricio Torres***
VARIANTE:			
BIBLIOGRAFIA:			

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA FACULDAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES PRACTICA PROFESIONAL			
NOMBRES Y APELLIDOS	**EDER MAURICIO TORRES QUINTERO**		
COMPETENCIA:			
ACTIVIDAD	**CONTENIDO**	**RECURSOS**	GRAFICO

Pliometría, trabajo cognitivo	FASE INICIAL Movilidad articular, caminata, trote a baja intensidad, jumping jacks. FASE CENTRAL Se divide al grupo en dos equipos A Y B , estos se ubicaran en extremos diferentes y tendrán que realizar un recorrido compuesto por aros, para avanzar tendrán que hacerlo saltando , llegara un punto donde los integrantes de ambos equipos se topen en ese tramo jugaran (piedra, papel o tijera) el ganador de ese juego para seguir avanzando tendrá que responder el resultado de una suma que le preguntara el docente en formación, equipo que llegue al extremo del equipo contrario ganara un punto. FASE FINAL Vuelta a la calma, oxigenación, estiramientos.	*aros	 ***Fuente: docente en formación Eder Mauricio Torres***
VARIANTE:			
BIBLIOGRAFIA:			

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA **FACULDAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION** **DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES** **PRACTICA PROFESIONAL**		
NOMBRES Y APELLIDOS	**EDER MAURICIO TORRES QUINTERO**	

COMPETENCIA:			
ACTIVIDAD	**CONTENIDO**	**RECURSOS**	GRAFICO
coordinación, pliometría, propiocepción, equilibrio, ubicación tiempo-espacio, trabajo cognitivo.	FASE INICIAL Movilidad articular, caminata, trote a baja intensidad, jumping jacks. FASE CENTRAL los niños harán un recorrido con distintos ejercicios , para empezar realizaran un ejercicio de coordinación en la escalera , luego tendrán que saltar los conos con bastones que serán "obstáculos" seguidamente tendrán que subir a la base inestable a una pierna y tratar de mantenerse 5 segundos arriba de ella, también pasaran por medio de platillos donde esperaran muy atentamente la dirección que les indique el maestro en formación y ya para finalizar tendrán que escribir las vocales en el tablero. FASE FINAL Vuelta a la calma, oxigenación, estiramientos.	***escalera** ***conos con bastón** ***base inestable** ***platillos** ***tablero**	 ***Fuente: docente en formación Eder Mauricio Torres***
VARIANTE:			
BIBLIOGRAFIA:			

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA FACULDAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES PRACTICA PROFESIONAL			
NOMBRES Y APELLIDOS	**EDER MAURICIO TORRES QUINTERO**		
COMPETENCIA:			
ACTIVIDAD	**CONTENIDO**	**RECURSOS**	GRAFICO
coordinación, fortalecimiento tren inferior, trabajo cognitivo.	FASE INICIAL Movilidad articular, caminata, trote a baja intensidad, jumping jacks. FASE CENTRAL Se divide al grupo en dos equipos A y B , para iniciar tendrán que realizar ejercicios de coordinación a través de escalera de coordinación y platillos, en la siguiente parte del recorrido habrá una banda elástica la cual se pondrán a la altura del cuádriceps , para avanzar tendrán que bajar su centro de gravedad y dar pasos laterales, para finalizar en un tablero se encontraran una operación matemática (suma) para resolver. FASE FINAL Vuelta a la calma, oxigenación, estiramientos.	*escalera *platillos *banda elástica *tablero	 ***Fuente: docente en formación Eder Mauricio Torres***
VARIANTE:			
BIBLIOGRAFIA:			

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA FACULDAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES PRACTICA PROFESIONAL		
NOMBRES Y APELLIDOS	**EDER MAURICIO TORRES QUINTERO**	**TEMATICA:**

COMPETENCIA: mejorar la coordinación en los niños.

ACTIVIDAD	CONTENIDO	RECURSOS	GRAFICO
Coordinación oculo-manual Coordinación Coordinación	FASE INICIAL Calentamiento general, movilidad articular tren superior e inferior, skiping en el puesto, trote alrededor de la zona de trabajo. FASE CENTRAL Se divide al grupo en dos hileras delante de ellos se encuentra un recorrido con platillos el cual tendrán que atravesar llevando en sus manos un cono este sostendrá una pelota, al finalizar dicho trayecto tendrán que dejar la pelota en la parte superior de un platillo. FASE FINAL Vuelta a la calma, caminar e ir oxigenando, estiramiento. FASE INICIAL Movilidad articular tren superior e inferior, skiping , jumping jacks, trote a una intensidad baja. FASE CENTRAL El maestro en formación se ubica al frente de los estudiantes los cuales estarán formados en una fila, seguidamente ejecutarán un movimiento de coordinación que consiste en dar un pequeño salto e ir abriendo y cerrando sus piernas (piernas juntas -salto- piernas abiertas) este movimiento se repite hasta que puedan dominarlo o mejorarlo. FASE FINAL Vuelta a la calma, oxigenación, estiramientos. FASE INICIAL Movilidad articular, caminata, trote a una intensidad baja. FASE CENTRAL Se ubica a los niños en hilera, delante de ellos tendrán unos platillos y tendrán que ir avanzando por medio de estos dando pequeños saltos en tijera alternando los	***Platillos** ***Conos** ***Pelota de plástico**	 ***Fuente: docente en formación Eder Mauricio Torres***

	perfiles primero derecho luego el izquierdo, al finalizar el docente en formación les lanzara una pelota para que la atrapen para fortalecer su habilidad oculo-manual. FASE FINAL Vuelta a la calma, oxigenación, estiramientos.		
VARIANTE:			
BIBLIOGRAFIA:			

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA FACULDAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES PRACTICA PROFESIONAL		
NOMBRES Y APELLIDOS	**EDER MAURICIO TORRES QUINTERO**	**TEMATICA:**

COMPETENCIA: Fortalecer su habilidad para saltar a través de ejercicios de pliometría.

ACTIVIDAD	CONTENIDO	RECURSOS	GRAFICO
Pliometria Pliometría+ velocidad	FASE INICIAL Movilidad articular, trote intensidad baja, jumping jacks. FASE CENTRAL Los niños tendrán que atravesar saltando un circuito de aros que estará en frente de ellos, alternando el salto primero con las piernas separadas y luego salto con piernas juntas. FASE FINAL Vuelta a la calma, oxigenación, estiramientos. FASE INICIAL Movilidad articular, trote a una intensidad baja, skiping alto. FASE CENTRAL En esta fase los niños tendrán que saltar una hilera de conos y posteriormente correr hasta un platillo que estará ubicado a 5 metros del ultimo cono, este trabajo se realiza por equipos, cada que un niño termine el recorrido su compañero de equipo iniciara hasta que cada integrante del equipo realice dicho recorrido. FASE FINAL	***Aros** ***conos**	 ***Fuente: docente en formación Eder Mauricio Torres***

	Vuelta a la calma, oxigenación, estiramientos.		
VARIANTE:			
BIBLIOGRAFIA:			

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA **FACULDAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION** **DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES** **PRACTICA PROFESIONAL**			
NOMBRES Y APELLIDOS	**EDER MAURICIO TORRES QUINTERO**	**TEMATICA:**	
COMPETENCIA:			
ACTIVIDAD	**CONTENIDO**	**RECURSOS**	GRAFICO
Recreación **Pliometría+ velocidad**	FASE INICIAL Movilidad articular, caminata. FASE CENTRAL Los niños se tomarán de las manos para hacer un circulo, el docente en formación les dará un aro el cual tendrán que pasar por su cuerpo, pero sin soltar la mano del compañero que está a su lado. FASE FINAL Vuelta a la calma, oxigenación, estiramientos. FASE INICIAL Movilidad articular, trote a una intensidad baja. FASE CENTRAL Se divide al grupo en dos para jugar "triqui" a cada grupo se le entregan tres platillos con un color diferente, en frente de ellos estará la estructura del juego formada por aros, el juego consiste en tratar de poner los tres platillos en línea. FASE FINAL Vuelta a la calma, oxigenación, estiramientos.	***Aros** ***Aros** ***platillos**	 ***Fuente: docente en formación Eder Mauricio Torres***
VARIANTE:			

BIBLIOGRAFIA:			

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA **FACULDAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION** **DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES** **PRACTICA PROFESIONAL**			
NOMBRES Y APELLIDOS	**EDER MAURICIO TORRES QUINTERO**	**TEMATICA:**	
COMPETENCIA:			
ACTIVIDAD	**CONTENIDO**	**RECURSOS**	GRAFICO
Fortalecimiento de tren inferior y equilibrio.	FASE INICIAL Movilidad articular, caminata. FASE CENTRAL Se ubica al estudiante sentado en un cajón de madera, cada que el docente en formación lo indique el niño se pondrá de pie y se sentara nuevamente, se trabajara teniendo en cuenta la resistencia del niño. Se le indicara al niño que se desplace caminando sobre una línea recta que marcara el docente en formación. FASE FINAL Vuelta a la calma, oxigenación, estiramientos.	***cajon**	 ***Fuente: docente en formación*** ***Eder Mauricio Torres***
VARIANTE:			
BIBLIOGRAFIA:			

3.3 Evaluación

En el desarrollo de mis prácticas profesionales, en la escuela normal superior sede la aurora, pude observar las falencias a nivel psicomotriz en cada uno de los niños de esta sede. Al iniciar esta grande labor siempre tuve muy en cuenta que las actividades que planteara cumpliesen con las necesidades de los niños teniendo en cuenta que todos tienen un ritmo distinto de aprendizaje.

Tuve la fortuna de notar por medio de observación directa participativa la evolución en cada uno de los niños gracias a esas ganas que tienen ellos de querer superarse, es importante mencionar que hay niños que requieren de mayor atención, ya sea por su condición de salud o por la falta de costumbre a participar en actividades físicas, recreativas y deportivas. Al culminar esta etapa es muy satisfactorio ver que mi propuesta fue llevada a cabo con éxito debido que como mencione anteriormente la mejora a nivel psicomotor en los niños fue bastante alta en comparación a cuando inicie esta bonita labor en donde el aprendizaje es mutuo ya que trabajar con este tipo de población es una experiencia demasiado integra.

4. CAPÍTULO IV
ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES

Fecha	Actividades	Evidencias
Viernes 16 de septiembre	**Día del amor y la amistad**	***Fuente: docentes en formación sede la aurora***
3 de octubre	**Baile de che carnaval**	***Fuente: docentes en formación sede la aurora***
7 de octubre	**Día del profesor de educación física**	***Fuente: docentes en formación sede la aurora***

21 de octubre	**Gran Donatón para recoger fondos y cumplir el sueño de los niños de conocer el mar.**	 ***Fuente: docentes en formación sede la aurora***
22 de octubre	**Rifa para comprar implementos deportivos y donarlos a la escuela**	 ***Fuente: docentes en formación sede la aurora***

Viernes 28 de octubre	**Día de Halloween**	 ***Fuente: docentes en formación sede la aurora***
8 de noviembre	**novena**	 ***Fuente: docentes en formación sede la aurora***
9 de noviembre al 17 del mismo mes	**Campeonato intercalases**	 ***Fuente: docentes en formación sede la aurora***

6. CONCLUCIONES

- El ser docente es una experiencia que trae consigo muchas vivencias, y al convivir con los niños de la sede aurora existe un sinnúmero de oportunidades para ellos por medio de un buen acompañamiento en las actividades de desarrollo de habilidades motrices básicas y cognitivas se brindarán más posibilidades de mejorar la calidad de vida a nivel físico y emocional de los niños con discapacidad para que puedan seguir siendo felices y disfrutando de cada etapa de sus vidas
- Los niños con diversidad funcional son tan capaces como los niños que no padecen de las mismas, sin embargo, la protección por parte de los padres y la falta de comprensión referente a la relación con la actividad física y los puntos positivos deben ser más explícitos para lograr sensibilizar haciéndolos parte como redes de apoyo, confianza y seguridad en la etapa de desarrollo motriz y cognitivo que se visualizará en la mejora continua en un tiempo diferente por cada uno de los niños.
- El aprendizaje a nivel profesional y personal impactó mi vida porque sus limitaciones fueron mi inspiración para que la ejecución de cada actividad o ejercicio realmente cumpliera su función integral para demostrar la relación de educación física con calidad de vida e inclusión.

7. BIBLIOGRAFÍA

Alberto Corderoa, M. D. (07 de 04 de 2004). *Ejercicio físico y salud*. Obtenido de Revista Española de Cardiologia: https://www.revespcardiol.org/es-ejercicio-fisico-salud-articulo-S0300893214002656

Angulo, C. E. (s.f.). *Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo*. Obtenido de https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/prepa4/n5/m15.html

Aspaen. (2013).

Bañuelos, S. (1996). *La Actividad Física orientada hacia la salud.* Madrid: Biblioteca Nueva.

Buceta, J. M. (s.f.). *Doc Player.* Obtenido de 1EL PAPEL DEL BALONCESTO EN EL DESARROLLO Y LA FORMACIÓN DE LOS JÓVENES: https://docplayer.es/5747478-El-papel-del-baloncesto-en-el-desarrollo-y-la-formacion-de-los-jovenes.html

Cagigal, J. M. (1968). *Oh deporte! Anatomía de un gigante.* Valladolid: Miñon.

Echeita, G. (2006). *Educación para la inclusión o educación sin exclusiones.* Madrid: Narcea.

Etecé, E. (5 de agosto de 2021). *Educación Física - Concepto, historia e importancia*. Obtenido de https://concepto.de/educacion-fisica-2/#ixzz7mN0hBDVV

F.V.I. (2005).

Hacia la Promoción de la Salud. (2011). En *Hacia la Promoción de la Salud* (págs. págs. 202 - 218).

Jokama. (2003).

López-Menchero, A. L.-J. (diciembre de 2012). *Educación Infantil. Las habilidades motrices básicas.* Obtenido de https://www.efdeportes.com/efd175/educacion-infantil-las-habilidades-motrices-basicas.htm#:~:text=A%20estos%20movimientos%20tan%20importantes,%2D%20agarrar%20%2D%20arrojar%20%2D%20esquivar%20%2D

Perez. (2014).

Reina. (2010).

Salguero, A. R. (2010). “EL DEPORTE COMO ELEMENTO EDUCATIVO INDISPENSABLE EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA”. *Emásf Revista digital de educación física* , 23.

Tiempo, E. (21 de octubre de 2019). *ASOCOLDEP*. Obtenido de https://www.asocoldep.edu.co/2019/10/21/la-importancia-de-incluir-el-deporte-en-la-educacion/

UNESCO. (1995). *Informe final de la Conferencia mundial sobre las necesidades educativas especiales. Acceso y calidad.* Madrid: UNESCO/MEC. .

UNESCO. (octubre de 2018). *Aprendizaje a travez del juego*. Obtenido de https://www.unicef.org/sites/default/files/2019-01/UNICEF-Lego-Foundation-Aprendizaje-a-traves-del-juego.pdf

UNICEF. (octubre de 2018). *Aprendizaje a travéz del juego.* Obtenido de https://www.unicef.org/sites/default/files/2019-01/UNICEF-Lego-Foundation-Aprendizaje-a-traves-del-juego.pdf

Veiga Nuñez, O. y. (2007). *"Programa Perseo".* Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo.